

# Reglas Sorteo Alimenta tu vida

Febrero 6, 2024

**NADA QUE COMPRAR PARA PARTICIPAR. ESTE SORTEO ESTÁ LIMITADO AL ÁREA GEOGRÁFICA DE PUERTO RICO Y ESTÁ SUJETO A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y FEDERALES APLICABLES. AL PARTICIPAR EN ESTE SORTEO CADA PARTICIPANTE CERTIFICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DETALLADOS A CONTINUACIÓN A LA FECHA DE SU PARTICIPACIÓN Y ACEPTA ATENERSE A LAS SIGUIENTES REGLAS DEL SORTEO OFICIALES. SE REQUIERE ACCESO A INTERNET PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.**

Sección 1. Promotor: El Sorteo (como se define a continuación) es promovido y administrado por Benny&Dix (en adelante, “B&D” o el “Promotor”).

Sección 2. Duración: El sorteo de “Alimenta tu vida” (en adelante, el “Sorteo”) se llevará a cabo durante el periodo comenzando el viernes, **2do. de febrero del 2024 a las 12:01, y culminando las 11:59pm pm del sábado, 30 de marzo del 2024** (en adelante, el “Periodo del Sorteo”).

Sección 3. Elegibilidad: Son elegibles para participar en el Sorteo todas las personas naturales de veintiún (21) años de edad en adelante, que sean residentes legales de Puerto Rico, con excepción de los empleados de tiendas participantes, de sus suplidores, y sus respectivos parientes, y los no parientes que residan con estos. Tampoco serán elegibles para participar los empleados de los auspiciadores del Sorteo y sus parientes y no parientes que residan con dichos empleados. El Sorteo es válido solamente en el área geográfica de Puerto Rico. El Sorteo está sujeto a las leyes y reglamentos aplicables de Puerto Rico. Los participantes reconocen y aceptan que han leído y están de acuerdo en cumplir con las reglas oficiales del Sorteo según aquí detalladas (en adelante, las “Reglas del Sorteo”). El Promotor del Sorteo se reserva el derecho de evaluar la validez de todas las participaciones recibidas y de descartar aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas del Sorteo, o que hayan sido realizadas mediante métodos no autorizados o fraudulentos. Las posibilidades de ganar varían en función del total de participaciones válidas recibidas.

Sección 4. Marcas Participantes: :ratio, AllWello, Bob’s Red Mill, Keto, King’s Flavors & Yoplait. Nada que comprar o pagar para participar en el Sorteo.

Sección 5. Formas de Participar: Cada usuario podrá participar una vez al día o cada veinticuatro (24) horas en un día natural. Los productos considerados para participar son de GMT Better for You (en adelante, “Productos Participantes” y/o “Producto Participante”). Para participar del Sorteo, debe, durante el Periodo del Sorteo, cumplir con las siguientes alternativas:

1. Participación mediante recibo de compra:

- o Deberá subir una foto a través del portal [www.gmtbetterforyou.com](http://www.gmtbetterforyou.com) (en adelante, el “Portal”) de su recibo de compra de cualquiera de las localidades participantes donde muestre la compra de 2 o más de productos participantes.
- o Solo se aceptará como participación un (1) recibo de compras por día por participante. Para evitar confusión, si se recibe el mismo recibo de compras por varios usuarios, sólo se considerará como una participación válida el primer participante que sometió el recibo de compras de una Tienda participante durante el Periodo del Sorteo. Los demás usuarios que sometieron el recibo duplicado no serán considerados participaciones válidas y no serán elegibles para participar en el Sorteo con ese recibo de compras duplicado. Todo recibo sometido, como parte de una participación, deberá ser fácilmente legible. Toda participación sometida con un recibo ilegible podrá ser descalificada, a la entera discreción de la tienda participante.

2. Participación mediante dibujo del Producto Participante:

- o Podrá participar del Sorteo en el Portal enviando un dibujo que integre al menos uno de los Productos Participantes. El dibujo se deberá someter a través del Portal junto con la siguiente información del participante: (a) nombre y apellido; (b) correo electrónico; (c) número de teléfono; (d) género; (e) dirección postal; (f) código postal de residencia; (g) Tienda participante preferida; y (h) indicar si desea recibir promociones por parte de tienda participante (en adelante, colectivamente, “Información Requerida”). Cada dibujo corresponderá a una (1) participación en el Sorteo y no se aceptarán dibujos duplicados. Solo se aceptará como participación válida el envío de un (1) dibujo, junto con la Información Requerida, por día por participante. El Promotor no se hace responsable de participaciones erróneamente dirigidas, incompletas y/o ilegibles.

Sección 6. Términos y Condiciones Generales para las Participaciones Digitales:

1. No se considerarán fotos con recibos sometidos en el Portal, que no pertenezcan a una Tienda participante y que no hayan sido expedidos durante el Periodo del Sorteo.
2. Cualquier participación que no cumpla con los requisitos aquí detallados, no contará como una participación en el Sorteo.
3. Las participaciones se estarán monitoreando y evaluando si cumplen con los criterios de participación del Sorteo. De no cumplir con los criterios de participación, su participación **NO** se considerará válida y no cualificará para recibir el premio del Sorteo.

5. El reloj de la computadora de tiendas participantes marcará el tiempo de apertura y cierre oficial del Periodo del Sorteo para todas participaciones que se reciban en línea para el Sorteo por cualquier método de participación según detallado en la Sección 5.
6. Los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación serán elegibles para ganar uno de los premios del Sorteo según detallados en la Sección 10 aquí abajo.
7. La participación en este Sorteo es gratuita. Sin embargo, el uso de dispositivos móviles para participar por medio de las promociones digitales conlleva uso de data y/o servicios de Internet que pueden conllevar cargos o costos de acuerdo con su plan y tarifa particular de su proveedor. Antes de participar en el Sorteo con un dispositivo móvil, pregunte acerca de los costos y consumo de data a su proveedor de telefonía/servicios inalámbricos, ya que, de existir algún cargo, será por cuenta del participante.
8. Está prohibido publicar comentarios en cualquier medio digital del Sorteo que:
  - a. Violan o infrinjan, de cualquier manera, los derechos de terceras partes.
  - b. Sean ilegales, amenazantes, abusivos, difamatorios, vulgares, obscenos, profanos, que invadan derechos a la privacidad, o sean de alguna otra manera desagradables.
  - c. Fomenten conductas que puedan constituir una ofensa criminal, susciten cargos por responsabilidad civil, o violen cualquier ley.
  - d. Incluyan productos, servicios y/o marcas no participantes ni autorizadas por el Promotor.
  - e. Sean propiedad intelectual de un tercero y este no haya consentido en participar del Sorteo.
  - f. Cualquier participante que, según la opinión del Promotor viole estos términos o de otra manera limite o impida a cualquier otro participante disfrutar del Sorteo, será descalificado del mismo.
  - g. Quedan excluidas de participar corporaciones, asociaciones o entidades jurídicas.
  - h. Las personas participantes en esta promoción lo hacen voluntariamente.
  - i. Las participaciones hechas por medios de “scripts”, macro, robóticos u otros medios automatizados serán descalificadas.
  - j. El uso de programas de computadora para participar u otros métodos automatizados de participación tales como “hacks” o “bots”, así como la compra o intercambio de sistemas de apoyo (‘likes’) está prohibido.
  - k. Cualquier intento por parte de un participante o cualquier otra persona de dañar deliberadamente páginas web, correos electrónicos, sistemas de comunicación integrados como los de Facebook, o falsificar o socavar la operación legítima de la promoción del Sorteo puede constituir una violación a las leyes penales y civiles. El Organizador se reserva el derecho de tomar las acciones legales

correspondientes contra aquellos responsables y buscar reparación por los daños ocasionados.

- l. El Promotor se reserva el derecho de descalificar, bloquear y descartar cualquier participación en la promoción de cualquier persona que participe usando cualquier clase de medios electrónicos, mecánicos u otros medios automatizados, fraudulentos o que de otro modo altere o piratee el proceso de participación.
- m. El Promotor se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender las participaciones en el evento de que un virus informático, errores, alteraciones, intervenciones no autorizadas, fraude, fallos técnicos del sistema, o cualquier otra circunstancia que afecte negativamente la administración, seguridad, equidad, integridad o el correcto funcionamiento de la promoción, actuando en conformidad con los mecanismos establecidos en el reglamento y las leyes aplicables.
- n. El Promotor no se responsabiliza por inscripciones tardías, mal hechas, mal ubicadas, extraviadas, ilegibles o incompletas, las cuales serán descalificadas.
- o. El Promotor se reserva el derecho a eliminar participantes que participen mediante perfiles duplicados o falsos.
- p. La responsabilidad del Promotor del Sorteo hacia los ganadores finaliza completamente una vez que los premios hayan sido entregados.

## Sección 7. Selección y Notificación de los Ganadores.

Las probabilidades de ganar en el Sorteo dependerán de la cantidad de participaciones recibidas.

1. Ganadores del Periodo del Sorteo en el Portal según definido más adelante:

Para el Sorteo se seleccionarán un total de diez (10) ganadores de quienes hayan participado a través del Portal, durante el Periodo del Sorteo. Estos diez (10) ganadores se seleccionarán utilizando la aplicación Random Picker, la que realizará las selecciones al azar utilizando bases de datos digitales, compuestas por las participaciones válidas acumuladas durante el Periodo del Sorteo en el Portal. Las probabilidades de ganar dependerán del número de participaciones recibidas. Se considerarán todas las participaciones recibidas por el Portal desde las 12:01 a.m. del hasta las 11:59 p.m. del Periodo del Sorteo. De la misma manera, se seleccionarán (5) ganadores alternos entre todas las participaciones disponibles al momento de selección.

Los ganadores del Sorteo serán seleccionados el sábado, **30 de marzo 2024.**

- Una vez escogidos al azar, estos ganadores serán contactados vía llamada telefónica y/o correo electrónico, el cuál debieron incluir en el registro de la participación por el Portal.
- Los ganadores, serán contactados dentro de los cinco (5) días laborables siguientes al **30 de marzo de 2024** ("Fecha de Contacto"), y tendrán un periodo de (30) días desde la Fecha de Contacto para reclamar su premio.
- En caso de no contestar, luego de tres (3) días laborables desde que sean contactados, los ganadores alternos serán contactados para así sustituir en el mismo orden en que sean seleccionados en caso de que alguno de los ganadores originales no reclame el premio o sea posteriormente descalificado. El ganador alternativo tendrá tres (3) días laborables desde que sea contactado por teléfono y/o correo electrónico para reclamar su premio.

#### Sección 8. Premios.

Los premios del Sorteo consisten en diez (10) membresías gratuitas de entrenamiento personal por el término de un (1) año en la aplicación WeStrive programado por KZN Fitness.

#### Sección 9. No-Transferibles.

Ninguno de los premios es transferible, los premios que se describen en la Sección 8 se enviarán por correo electrónico con un periodo de treinta (30) días a las personas que resulten ganadoras de los mismos. No se sustituirán premios ni los mismos serán redimibles por dinero en efectivo u otras consideraciones.

#### Sección 10. Cómo reclamar el premio

Al reclamar su premio, cada ganador tiene que presentar evidencia satisfactoria de su identidad. Una vez verificada la autenticidad y mayoría del participante, se procederá con la entrega del premio. En estos casos, se requerirá una identificación válida que certifique su mayoría de edad tal como licencia de conducir o el certificado de nacimiento.

#### Sección 11. Incumplimiento con Requisitos en Otorgamiento de Premios.

Cualquier incumplimiento con los requisitos dispuestos para el otorgamiento de los premios anulará el derecho del participante ganador a recibir el premio.

#### Sección 12. Participaciones Serán Propiedad de tiendas participantes.

Todas las participaciones pasarán a ser propiedad del Promotor y no serán devueltas. La información provista, como parte de su registro de participación en el Sorteo, podrá ser almacenada y compartida con las subsidiarias, afiliadas, divisiones, oficiales, directores, accionistas y socios del Promotor.

### Sección 13. Reglas

Al participar en este Sorteo, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de las Reglas del Sorteo en todos sus términos y condiciones. Las Reglas del Sorteo estarán disponibles en todas las tiendas participantes y en el Portal: [www.gmtbetterforyou.com](http://www.gmtbetterforyou.com), mientras dure el Sorteo.

### Sección 14. Preguntas Promotor

Este Sorteo es auspiciado por GMT LLC, con dirección física Road 175 Km 27.2, Lot #34 Urb. Industrial Río Cañas Caguas, PR 00725 y administrado por Benny&Dix con dirección física Cobian's Plaza, PR-25, San Juan, 00909 Oficina 407.

### Sección 15. Leyes Aplicables.

El Sorteo está sujeto al Reglamento de Prácticas Comerciales y a las disposiciones contenidas en el Reglamento Sobre Sorteos del Departamento de Asuntos del Consumidor de Puerto Rico ("DACO").

### Sección 16. Representaciones e Indemnizaciones.

Al participar en este Sorteo, USTED:

- (a) acuerda quedar obligado por las Reglas del Sorteo y por las decisiones este Sorteo, cuyas determinaciones serán finales y vinculantes en todo respecto;
- (b) representa ser elegible bajo las Reglas del Sorteo, y acuerda evidenciar cualquier aspecto de su elegibilidad al pedido del Promotor, y devolver cualquier premio o su equivalente en efectivo al Promotor si ha provisto información falsa o incompleta que convierte el otorgamiento del premio en uno contrario a las Reglas del Sorteo o bajo cualquier Reglamento o ley aplicable;
- (c) certifica y acuerda que toda la información personal provista al Promotor en relación a este Sorteo es correcta y queda sujeta a la Política de Privacidad del Promotor, cual ha leído y acepta;
- (d) acuerda, que por el solo hecho de participar en el Sorteo, su información pública en la cuenta utilizada para completar la participación podrá ser compartida con las subsidiarias, afiliadas, divisiones, oficiales, directores, accionistas y socios del Promotor, de conformidad con su política de privacidad.
- (e) acuerda que el Promotor, sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de este Sorteo, Facebook y cada uno de sus respectivos empleados, contratistas independientes, funcionarios, directores y accionistas (colectivamente, "Entes Relevados") no son ni serán responsables (y usted acepta no incoar demandar ni reclamar y por siempre exonerar e indemnizar al Promotor, los Entes Relevados y cualquier otra persona o entidad involucrada de

cualquier manera en alguna etapa de este Sorteo de todo reclamo, acciones, causas de acción, quejas y demandas, incluyendo cualquier reclamación basada en negligencia, de todo y cualquier lesión, daños corporales y daños, angustias y perjuicios (incluyendo sin implicar limitación, por muerte o incapacidad) a persona o propiedad, gastos, pérdidas, costos y honorarios de abogados (colectivamente, «Reclamaciones»), que surjan o se aleguen hayan surgido como resultado de, o en conexión con: (1) su participación en este Sorteo; (2) el subir o bajar materiales en relación al Sorteo; (3) el someter su participación o materiales de participación en-línea; (4) el recibo, reclamación, aceptación, posesión o uso indebido de cualquier premio o certificado de premio; (5) el anuncio del ganador o del premio; (6) mientras participa en cualquier actividad relacionada a este Sorteo, incluyendo cualquier reclamación fundamentada en derechos de autor, derechos morales, derecho de marcas, derecho de privacidad, de imagen o publicitario suyo o de terceros en relación con sus posts, materiales de participación o expresiones relativas a este Sorteo; o (7) en relación con los usos publicitarios concedidos al Promotor y sus agentes;

(f) acepta que los Entes Relevados no han expresado, emitido ni son responsables de garantía, expresa o implícita de tipo alguna, de hecho, o derecho, en relación con la calidad, idoneidad para uso particular ni comerciabilidad de cualquier premio(s), y que los mismos están sujetos a los términos, condiciones y garantías (si alguna) de su fabricante;

(g) que el Promotor, los Entes Relevados y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa del Sorteo, no son ni serán responsables por participaciones, fotos, cargas o descargas en línea, comunicaciones, emails, mensajes privados al Inbox que resulten perdidas, tardías, robadas, incompletas, alteradas o pirateadas, mal dirigidas, mal colocadas, ilegibles o incorrectas o cualquier otra causa no intencionada que afecte el recibo y/o entrega de cualquier participación, comunicación o correspondencia relevante a este Sorteo de una manera puntual y propia, tales como, sin implicar limitación, aquellas debido a los servicios de teléfono, computadoras, correo, servicios en-línea, servidores, errores en los equipos y programas, fallos, tardanzas, piratería, congestión, intervención no autorizada, errores técnicos o humanos;

(h) acepta que la responsabilidad del Promotor termina con la entrega del premio o vale para adquirir el premio, según aplique, y que el Promotor, los Entes Relevados y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa del Sorteo, no son ni serán responsables (y el ganador expresamente las releva) de toda y cualquier obligación que corresponda al ganador, incluyendo, sin implicar limitación, el tener identificación adecuada y/o someter la documentación requerida para la reclamación oficial del premio, el obtener los derechos de terceros en relación con cualquier material sometido a este Sorteo, informar al Estado cualquier ingreso y pagar cualquier impuesto relativo al recibo de un premio;

(i) si es a un ganador potencial se le podrá requerir, a la entera discreción del Promotor, que suscriba, como condición para recibir el premio, una Declaración de Elegibilidad y Exoneración de Responsabilidad y Autorización para usos publicitarios, incluyendo relevo de publicidad autorizando al Promotor y sus agentes al uso del nombre del ganador, dirección (pueblo, estado), fotografías y grabaciones en video, materiales audiovisuales, imágenes, semejanzas, declaraciones, opiniones y citas, incluyendo un consentimiento para realizar comparecencias

personales en público, en cualquier medio de comunicación, ahora conocido, incluyendo, sin limitación, televisión, radio y el internet o que en adelante se desarrollen perpetuamente, mundialmente y para propósitos comerciales, promocionales y publicitarios, sin ninguna otra notificación o compensación y adicionalmente o cuando sea requerido de otra manera por cualquier difusor de medios y la licencia antes indicada para el uso de la participación sometida al Sorteo para los usos permitidos;

(j) acuerda cumplir y respetar todas las leyes, reglamentos y estándares de conducta requeridos de usted durante cualquier comparecencia personal relacionada con este Sorteo, incluyendo, pero no limitándose, a comparecencias a los establecimientos del Promotor, de terceros para la toma de fotos o videos y acuerda comportarse con decoro y no exponer al Promotor, sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de este Sorteo a cualquier daño a su reputación e imagen;

(k) que cualquiera y toda reclamación será resuelta individualmente, sin el recurso de una acción de clase y que cualquier y todo remedio a su favor y en contra del Promotor, sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de este Sorteo se limitarán a los gastos de bolsillo realmente incurridos por el participante para su participación en este Sorteo;

(l) que el Promotor, sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, afiliadas, y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa de este Sorteo no son responsables de errores de imprenta, errores mecánicos, errores humanos o de cualquier otra naturaleza, que puedan afectar el recibo o procesamiento de las participaciones o afectar los materiales de promoción y/o el anuncio del ganador o los premios y que la notificación de la corrección de cualquier error en línea en [www.facebook.com/gmtpuertorico](http://www.facebook.com/gmtpuertorico) se entenderá como una subsanación del error para todos los propósitos como la fecha y tiempo de tal publicación;

(m) que el Promotor, los Entes Relevados y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa del Sorteo no son responsables de la participación de personas que residan, o se encuentre físicamente localizadas fuera del territorio elegible cuyas participaciones serán nulas y sin validez; que no serán responsables por conexiones perdidas, interrumpidas o no disponibles en un servidor de red, de un proveedor de servicio de internet, sitio de web (website) o cualquier otra conexión; accesibilidad o disponibilidad telefónica, mala comunicación, computadores inservibles, transmisiones de satélite, telefónicas o de cable inservibles, dificultades de línea o técnicas; dificultades de teléfono, dificultad de equipos de computadora o de programación, errores técnicos o dificultades; de caídas de transmisiones telefónicas o técnicas, intervención humana no autorizada; congestión de tráfico, transmisiones desordenadas o confusas; entregas de correo mal dirigidas o devolución o entregas que no puedan entregarse por el servicio de correo; o por cualquier error de toda índole, sean por causa de errores electrónicos, humanos, mecánicos, de imprenta, producción o técnicos o por cualquier otra causa; aun causadas por la negligencia de cualquier parte relevada o terceras partes; no serán responsables por errores tipográficos o cualquier otro en la oferta o administración de este Sorteo, incluyéndose, pero limitándose a: errores en la publicidad, en las

Reglas del Sorteo, en la selección y anuncio de los ganadores y errores en la distribución de los premios;

(n) el Promotor, los Entes Relevados y cualquier otra persona o entidad involucrada de cualquier manera en alguna etapa del Sorteo no serán responsables por la incapacidad de cualquier ganador para aceptar o hacer uso del premio por cualquier motivo;

(o) los participantes reconocen y aceptan que cualquier material enviado como parte de su participación en el Sorteo, incluidos todos los trabajos originales, puede ser eliminado o destruido por el Promotor una vez que ya no sean necesarios para los fines del Sorteo, a la entera discreción del Promotor. A su vez, reconocen y aceptan que el Promotor no tiene la obligación de devolver los trabajos originales sometidos para fines del Sorteo a los participantes. Además, el Promotor se reserva el derecho, aunque no está obligado, de eliminar cualquier contenido publicado;

(p) Usted acepta y reconoce que Facebook no patrocina, supervisa, respalda ni está asociado de ninguna manera con el Sorteo, ni ninguna promoción vinculada al Sorteo, y no tiene responsabilidad alguna respecto a cualquier aspecto del Sorteo.